

**TIC'S Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA FEMENINA: EL CASO DE
ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA PERUANAS**

ALACIP 2022

Santiago de Chile

JOICY DIAZ CARRILLO y CAMILA PAREDES

73080658@ucsm.edu.pe / 72547274@ucsm.edu.pe

Bachilleres en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad Católica de Santa María

Perú

Género, Diversidades, Disidencias, Juventudes y Violencias

Trabajo preparado para su presentación en el XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y la Asociación Chilena de Ciencia Política, Santiago, Chile, 21, 22 y 23 de julio de 2022.

RESUMEN

Los avances tecnológicos y el proceso de digitalización y masificación de la información han tenido distintos impactos en espacios sociales y políticos, los cuales aún se encuentran en proceso de análisis y estudio. Tal es el caso de los efectos que tiene la digitalización en la participación política de las estudiantes mujeres de ciencia política en Perú.

El objetivo de esta investigación es definir los cambios producidos por la digitalización en la participación política femenina, asimismo cómo es que estos cambios rompen las concepciones de la actividad política y la participación de las mujeres.

Para ello analizaremos la teoría de los niveles de participación ciudadana de Sherry Arnstein y la teoría de feminismo y democracia de Carole Pateman, las cuales serán contrastadas con las opiniones de estudiantes de ciencia política, con el fin de determinar en qué grado es necesario adaptar dichas teorías con base a la realidad observada.

La metodología a utilizar en este trabajo es explorativa y cualitativa, utilizando técnicas enmarcadas que detallen, encuentren y formulen hipótesis, entender a profundidad la relación entre la participación política femenina y la tecnología. La técnica a utilizar para recolectar la información, son encuestas con distintas jóvenes mujeres pertenecientes a la Asociación Peruana de Politólogas. Esta muestra fue escogida por su representatividad, ya que posibilita captar información plural de distintas regiones del Perú. Asimismo, esta investigación estará apoyada en la revisión de la literatura de las teorías anteriormente mencionadas y la revisión de trabajos similares que hayan sido elaborados anteriormente.

Palabras clave: Participación política femenina, digitalización, género, ciencia política.

Introducción

Desde el inicio de la revolución industrial, la tecnología ha tenido un rápido avance, favoreciendo transformaciones sociales, económicas y políticas al brindar más oportunidades de distinta índole a las personas y cambiar la forma de interactuar entre los individuos. Sin embargo, de la misma forma en la que la tecnología brinda oportunidades de desarrollo, no es posible ignorar los efectos negativos que esta ha tenido al generar brechas de acceso a ella entre distintos grupos sociales. (Agüero, Bustelo, Viollaz, 2020).

En el caso peruano, a septiembre de 2021, se incrementó el acceso a internet de los hogares de 41,6% en 2020 a 52,5%. Con ello, el 95,4% de los hogares del país dispone de al menos una TIC (Tecnología de Información y Comunicación) siendo así que el 4,6% no dispone de acceso a estas tecnologías. En cuanto al acceso a las TIC según sexo, 76% de hombres hace uso de internet y 71,5% de mujeres accede a este servicio representando una brecha de 4,5%. (INEI, 2021).

Ahora bien, que la mujer no haya tenido mayor presencia en la vida política hasta hace unas décadas no es novedad. Sin embargo, no deja de sorprender cómo esa ausencia no haya sido colocada como problema teórico, tanto desde la academia como desde el mundo político, sino hasta bien entrado el siglo XX.

La objeción que sin duda se presentará en contra de las feministas es que, puesto que ya ha pasado un siglo o más de la introducción del sufragio universal y de otras reformas jurídicas, hoy día las mujeres ya están en igualdad de condiciones con los hombres en el orden civil y político, razón por la cual el feminismo tiene poco o nada que contribuir al ejercicio y a la práctica de la democracia.

Con demasiada frecuencia se olvida que el sufragio universal o democrático apenas fue instituido en fecha reciente. Los científicos políticos guardan un sorprendente silencio sobre la lucha por el sufragio femenino. Sin embargo, el acto de votar, si bien es la forma más reconocida de participación política, no constituye la única. Delfino y Zubieta (2010) revisan las distintas formas de participación planteadas teóricamente encontrando una evolución de una concepción centrada únicamente en los procesos electorales al incluir el voto, la participación en mítines, el apoyo a un candidato, etc. a incluir otros aspectos de participación de la ciudadanía como las huelgas, realizar peticiones, manifestaciones legales, etc.

Entonces, basándonos en una comprensión más amplia de la participación política, nos preguntamos: ¿las mujeres participan en política?

En las Elecciones Generales de 2021 en Perú, las mujeres representan el 50,4% de la población electoral habilitada para dicho proceso; mientras tanto, de las 1 663 147 personas afiliadas a partidos políticos con alcance nacional, las mujeres representan el 48% del total y los hombres el 52% de afiliaciones. En cuanto a las mujeres electas para cargos públicos, revisando las elecciones de 2016 y 2018, se puede evidenciar que su presencia en estos

espacios es minoritaria, especialmente en cargos ejecutivos. En el caso de la conformación del Congreso 2016-2021, se contaron con 34 legisladoras de un total de 130, representando el 26% del Poder Legislativo. Con relación a las autoridades subnacionales, en los gobiernos regionales, provinciales, distritales y sus órganos de gobierno, las mujeres en cargos públicos representaron el 26,7% del total de funcionarios. (JNE, 2021).

El objetivo de esta investigación se fundamenta en poder entender la relación existente entre la participación política femenina y la tecnología, siendo así que nos preguntamos si la tecnología favorece la participación política de las mujeres mediante sus diversas herramientas.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera: primero realizaremos una revisión de los conceptos de feminismo y democracia desde distintas concepciones teóricas; para continuar con la revisión de los conceptos de tecnología, participación y género; luego de ello explicaremos la metodología empleada y expondremos los resultados obtenidos a partir de ello; finalmente brindaremos las conclusiones respecto a la realidad estudiada.

Feminismo y Democracia

La democracia en un concepto sencillo se entiende como una forma de gobernar, en la cual existe una autoridad central, que aumenta su habilidad de dirigir democráticamente una sociedad entre más sea capaz de controlar y encauzar las demandas que emergen de los distintos sectores sociales y políticos, para ello se impone una serie de canales institucionales para tramitar esas demandas.

Teniendo en cuenta el pensamiento weberiano (1919) en el libro “La política como profesión” podemos entender que para lograr los objetivos en la sociedad, se debe contar con la estabilidad del régimen, el fortalecimiento institucional y el disciplinamiento del ciudadano.

Citando al sociólogo Francisco Weffort, para que un régimen pueda ser catalogado como democrático, el individuo/ciudadano “obedece una orden, como si ésta viniera de una disposición anterior, o como si el obedecer fuese algo de su propio interés (Weffort, 1989).

Este diagnóstico se fundamenta implícitamente sobre una concepción de la política y la relación que tiene con lo social.

En palabras de Cristina Mata, sin sociedad civil, la política no tiene a quién representar, y sin relaciones de producción no hay conflicto ni resistencia y por tanto no hay política (Mata, 2000).

Dicho esto, se entiende que en la ciudadanía es el hombre el individuo que trabaja en la sociedad y por ende va a ser considerado como ciudadano para el Estado, en la sociedad es el

hombre el que actúa y las mujeres toman un rol pasivo, dependiendo del tipo de sociedad (esfera pública o esfera privada).

De acuerdo con Carole Pateman, la relación que la mujer entabla con el Estado se basa específicamente en aquello con lo que ella contribuye: su capacidad de creación, la cual es trascendental para mantener la producción. Son las mujeres quienes, en base a su papel de cuidado, alimentan a los hombres y crían a los niños para que luego se conviertan en fuerza laboral. Esta acción no puede ser remunerada por el contexto en el que se realiza. De esta manera, la relación final que mantienen las mujeres con el Estado está basada en la conexión que ellas establecen con los hombres como esposas o madres (Pateman, 2000).

¿Cómo se pueden realizar los principios de libertad y de igualdad subyacentes a la ciudadanía cuando su aplicación se asienta sobre una separación tajante entre la esfera privada y la esfera pública que justifica la subordinación de la mujer en el primer ámbito y su exclusión hasta hace poco del segundo? ¿Cómo eran vistas las mujeres antes? ¿Cuándo nace su rol como ciudadana activa y no pasiva?

Para responder estas preguntas se debe ver la evolución y la percepción de las mujeres desde diferentes etapas y teorías feministas.

El feminismo marxista en su ala más economicista busca demostrar cómo las contradicciones a nivel del mercado y las luchas por las condiciones materiales de vida son las que deberían ordenar los conflictos sociales alrededor de ejes fundamentales y crear así actores con capacidad emancipadora.

Citando a Maria Emma Wills que plantea que las marxistas feministas critican además la ideología dominante sobre la feminidad en sociedades capitalistas (...), esta ideología invisibiliza sobre todo el trabajo doméstico (la crianza de los hijos y las tareas de la casa) pero también el trabajo asalariado femenino, y define al hogar como el terreno exclusivo donde la mujer encuentra la plena realización de su feminidad. Aún en circunstancias en las que el trabajo doméstico se hace visible, la mirada dominante le resta valor y lo convierte en un conjunto de tareas dispendiosas y en algunos casos degradantes (Wills, 1999)

Por otra parte, las marxistas feministas señalan que las tareas que han sido presentadas como consustanciales a la naturaleza femenina y que no son remuneradas salarialmente (la crianza de los hijos y el mantenimiento del hogar) favorece, más que a las mujeres, al capital que por esta vía se ahorra los costos de reproducción de la fuerza de trabajo. Desde esta perspectiva la emancipación real de la mujer está indisolublemente unida a la emancipación de otros actores y exige una transformación radical de la relación capitalista.

El feminismo democrático radical y el feminismo liberal.

El feminismo democrático radical (FDR) se entiende como aquella que cuestiona algunos de los principios fundamentales del pensamiento liberal, pero recupera otros para alimentar un abundante diálogo entre ambas corrientes. Mientras que el feminismo liberal lucha

prioritariamente y casi que exclusivamente por un avance de las mujeres en el terreno del derecho.

A diferencia del feminismo liberal que lucha prioritaria y casi que exclusivamente por un avance de las mujeres en el terreno del derecho, el feminismo democrático radical piensa que para lograr una emancipación real de las mujeres no basta con constituir nuevos derechos.

Además de la lucha en este campo, como nos explica la autora “Michèle Barrett en su libro *Women's oppression today*”, el Feminismo Democrático Radical considera imprescindible deconstruir una serie de supuestos patriarcales que impregnan la cultura y que no necesariamente se encuentran formalizados en un texto legal. (Barret, 1980).

Por otra parte, el FDR alega que la consolidación de ciertos derechos implica necesariamente la negación de otros y que por lo tanto el conflicto y aún el antagonismo son consustanciales a la lucha por la expansión de los derechos.

En otras palabras, a diferencia del feminismo liberal, el FDR parte del supuesto de que el Derecho no es un campo neutral, de fronteras elásticas, que se ensancha a medida que aparecen nuevos derechos y nuevos sujetos. Por el contrario, para el FDR el Derecho opera dentro de límites más bien rígidos cuya transgresión implica un conflicto permanente de intereses e identidades.

Para entender la crítica feminista a la separación entre esfera pública y privada es necesario recordar los orígenes del liberalismo. Desde el punto de vista de Ana Maria Bejarano, esta corriente de pensamiento surge en contextos donde un Estado Absolutista intenta controlar ampliamente las distintas esferas donde se expresa la vida en sociedad. Frente a ese afán estatal, el liberalismo, en nombre de la libertad humana, reclama para la sociedad espacios de autorregulación propia donde el Estado, por más legítimo que sea, no pueda penetrar (Bejarano, 1999).

Como afirma la historiadora Magdala Velazquez Toro, la separación liberal de esfera pública y privada no sólo permite mantener la subordinación de la mujer en el ámbito doméstico e invisibilizar las relaciones violentas que allí se tejen, sino que además sirve para excluir lo femenino del mundo político, primero negando abiertamente el derecho de las mujeres a participar en la política formal y luego de manera informal, instituyendo códigos de distinción y decoro que le cierran sutilmente a las voces femeninas el acceso a la esfera pública (Velasquez, 1995).

Como dice la politóloga Maria Wills Obregon “Para fundamentar las exclusiones de las mujeres de la política y de la esfera pública, el liberalismo concibe a la esfera doméstica como el terreno de expresión natural de lo femenino -es allí donde esta corriente asume que la mujer se realiza como madre y como esposa, y hace su aporte a la sociedad” (Wills, 1999).

Frente a la reclusión de las mujeres en el ámbito doméstico y a la desvalorización de este espacio, los movimientos feministas han respondido de distinta manera. Por ejemplo, en los años sesenta en Estados Unidos surgió la consigna de "lo personal es político". Esta consigna pretendía demostrar cómo la esfera doméstica, considerada como un ámbito político por excelencia, estaba también atravesada por relaciones de poder.

La separación liberal de esfera pública y privada no sólo permite mantener la subordinación de la mujer en el ámbito doméstico e invisibilizar las relaciones violentas que allí se tejen, sino que además sirve para excluir lo femenino del mundo político, primero negando

abiertamente el derecho de las mujeres a participar en la política formal y luego de manera informal, instituyendo códigos de distinción y decoro que le cierran sutilmente a las voces femeninas el acceso a la esfera pública.

Tecnología, participación y género

De acuerdo a Sierra Caballero y Valle (2007) las nuevas formas de comunicación, entendidas como las tecnologías de la información (TIC 's), son estratégicas para la movilización social, ya que brindan una serie considerable de oportunidades para la gobernabilidad y el desarrollo socioeconómico. Es precisamente toda esta serie de recursos, la que contribuye al desarrollo democrático de manera creativa y abierta, permitiendo a la ciudadanía empoderarse mediante la expresión, representación e información. En este proceso, el uso de las TIC confiere a la ciudadanía el poder ejercer un rol activo en las distintas formas de participar en el proceso de desarrollo social.

En cuanto al internet como máximo exponente del cambio que supone la introducción de las TIC en distintas actividades, este se expande a la política para ser empleado como un canal de participación, comunicación e información en distintos niveles de gobierno.

Su utilidad surge como respuesta a la crisis de representatividad que experimentan los sistemas de democracia representativa alrededor del mundo desde el inicio de la década del 2000, por lo que se plantea que su desarrollo podría contribuir a aminorar dicha crisis.

Sin embargo, la autora resalta que si bien los gobiernos han realizado importantes avances en el uso de internet con relación a los servicios públicos y trámites administrativos; aún no se cuentan con avances considerables en cuanto a la participación ciudadana debido a que no se cuentan con las condiciones necesarias, voluntad política o los mecanismos adecuados (pp.84).

En el caso de Perú, desde 2011, se vienen implementando políticas que respondan a la necesidad de la ciudadanía de contar con un gobierno moderno, descentralizado y con una mayor presencia de la participación ciudadana. Pese al trabajo que viene realizando el estado peruano en este sentido, no se han desarrollado ni implementado mecanismos que permitan que la participación pueda ser efectiva mediante las TIC (pp.85).

Con relación a la participación y al género, Kely Camacho (CEPAL, 2013), realiza un Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas digitales en Latinoamérica y el Caribe, abordando el tema desde 3 ejes: estrategias para la equidad de género, discurso sobre las mujeres en políticas digitales y el uso de lenguaje inclusivo. En la práctica, la autora encuentra 2 ejes en las agendas digitales: la necesidad de una participación equitativa de hombres y mujeres en la sociedad de la información y las TIC como herramientas para alcanzar la equidad.

Para tales efectos, analiza el Plan de desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú. La Agenda Digital 2.0 de 2011, en el caso peruano. Los principales temas abordados son el acceso universal a servicios, desarrollo de competencias, gobierno digital, productividad, competitividad e innovación, etc. sin realizar una mención específica con relación a los ejes mencionados anteriormente.

Los hallazgos de dicho análisis demuestran que existe una considerable cantidad de países que priorizan el tema de género en los ejes mencionados en las agendas de género, enfatizando acciones aisladas para poder lograr dichos objetivos. Resalta las acciones y los programas detallados con los que cuentan algunos países como es el caso de México, Brasil y República Dominicana.

El concepto de ciudadanía digital sugiere una serie de prácticas que incrementan la democracia en las sociedades contemporáneas al emplear la tecnología, en un contexto en el que el uso de las TIC se ha incrementado y expandido a diversos sectores. Frente a ello, se considera un ciudadano digital a quien utiliza internet como una herramienta de información y comunicación, empleada constantemente con el fin de desarrollar habilidades digitales y acceder a la información (pp. 4-5).

La participación ciudadana es el proceso en el cual los asuntos, necesidades y valores de la ciudadanía son incorporados en la toma de decisiones corporativas y gubernamentales con el fin de tener mejores decisiones apoyadas por el público. Del mismo modo, este concepto se aplica a las decisiones administrativas, las cuales son típicamente realizadas por agencias u organizaciones privadas en algunos casos. Dicho proceso se caracteriza por las interacciones entre la organización que toma una decisión y las personas que desean participar, por lo que se trata de un proceso organizado y los participantes tienen algún grado de impacto en la decisión que se toma (Creighton, 2005).

Díaz Aldret (2017), entiende la participación ciudadana como un proceso en el que ciudadanos (que no ejercen cargos públicos) buscan compartir e incidir en cierto grado en las decisiones de actores gubernamentales, sobre temas que les afecten. Asimismo, menciona que las distintas formas de entender la participación ciudadana involucran la persecución de distintos objetivos mediante la acción colectiva (pp. 343).

Arnstein (1969), menciona que el término participación ciudadana es un concepto categórico para referirse al poder de la ciudadanía, por lo cual este se refiere a los métodos y formas en las que los ciudadanos pueden inducir a la realización de reformas sociales que les permita compartir los beneficios de una sociedad en desarrollo (pp. 1).

Ahora bien, la clasificación de los tipos de participación ciudadana existentes, en el modelo de la escalera de la participación ciudadana en el cual se registran ocho niveles divididos a su vez en tres tipologías que consideran la no participación, la participación simbólica y el poder ciudadano; es considerada como una herramienta útil para poder analizar la participación

ciudadana. Si bien se trata de una simplificación, el modelo ayuda a ilustrar los grados de participación (Arnstein, 1969).

A continuación se detalla cada uno de los tipos de participación formulados por Arnstein:

- Manipulación, el primer peldaño de la escalera, no es considerada como participación ciudadana verdadera, es una distorsión de la participación calificada como un “vehículo de relaciones públicas de quienes tienen el poder”. Se caracteriza por “educar” a los ciudadanos, los cuales no tienen una forma real de poder participar en los asuntos públicos.
- Terapia, es enmascarada como una forma de participación ciudadana al intentar mezclar los problemas de salud mental con la participación, siendo así que los encargados de llevar a cabo estas actividades no se dirigen a resolver los problemas que los causan, que de acuerdo al contexto en el cual escribe Arnstein, son el racismo y la victimización.
- Información, es definido como el primer paso hacia la verdadera participación, ya que implica el informar a los ciudadanos sobre sus derechos, responsabilidades y opciones. Sin embargo, no es considerada como participación ciudadana al ser vertical y no permitir que se de una comunicación de doble vía, así como no contar con canales para la negociación o una retroalimentación. La autora recalca que la información brindada en las últimas etapas de un programa, anula las posibilidades de participación de la ciudadanía en la forma de preguntas. Las herramientas empleadas para difundir la información se pueden dar en forma de afiches, información en medios de comunicación (o redes sociales) y respuestas a peticiones.
- Consulta, establece el solicitar opiniones de los ciudadanos mediante encuestas, reuniones y audiencias públicas. No obstante, esta etapa en la escalera de participación, de la misma forma que la información revisada anteriormente, si no cuenta con otras formas de participación no garantiza que las ideas expuestas sean tomadas en consideración; a pesar de ello, puede ser un paso legítimo hacia la participación. Arnstein define esta etapa como “participar en participación”, al no generar que las ideas de la ciudadanía sean tomadas en cuenta, sino que la actividad sea utilizada para medir la cantidad de asistentes, de cuestionarios respondidos o que sean cumplidos los fines.
- Apaciguamiento, es el nivel en el que la ciudadanía empieza a ganar influencia aunque las actividades simbólicas aún son recurrentes, el grado en el que los ciudadanos son apaciguados depende de los siguientes factores: la calidad de la asistencia técnica que tienen para articular sus prioridades y el grado en el cual la comunidad se ha organizado para presionar por esas prioridades.

- Asociación, implica un nivel de redistribución del poder a través de las negociaciones entre ciudadanos y quienes tienen el poder, realizando acuerdos para compartir las responsabilidades de planificación y toma de decisiones mediante estructuras como juntas directivas, organizaciones de base en la comunidad, comités de planificación y mecanismos para la resolución de conflictos. De la misma forma, las reglas de juego son establecidas mediante un intercambio determinado, en el cual estas no están sujetas a un cambio unilateral.
- Poder delegado, se basa en las negociaciones entre ciudadanos y funcionarios públicos, resultando en muchos casos en que los ciudadanos alcancen autoridad sobre la toma de decisiones en un asunto determinado. En cuanto a la escala, “la escalera” de participación, alcanza el punto en el cual los ciudadanos tienen la posibilidad de asegurar la rendición de cuentas.
- Control ciudadano, es el máximo nivel en la escalera de participación de Arnstein, en el que los ciudadanos están demandando un nivel de poder o control que garantiza que puedan gobernar un programa o institución, estando a cargo de una política o aspectos gerenciales, siendo capaces de negociar las condiciones imprevistas.

Metodología

El método utilizado en esta investigación se basa en la recolección de información mediante la aplicación de una encuesta y revisión de la literatura. En este caso, la población que conforma la unidad de análisis de esta investigación son estudiantes de ciencia política de distintas regiones del Perú.

El diseño de investigación a utilizarse en el presente trabajo se basa en un estudio inductivo, el cual se basa en la observación de fenómenos específicos con el objetivo de la formulación de una conclusión o teoría general (Barakso, Sabet, Schaffner, 2014, 29). Las principales características de un estudio de caso se resumen en los siguientes puntos:

- No es posible manipular el comportamiento de aquellos involucrados en el estudio.
- Se desea cubrir condiciones contextuales porque se cree, son relevantes al fenómeno que está siendo estudiado.
- Los límites entre el fenómeno y el contexto no están claros.

Al haber definido las principales implicancias de un estudio de caso, es necesario establecer el tipo de investigación de estudio de caso que guiará este trabajo. Es por ello por lo que, de acuerdo con la clasificación realizada por Baxter y Jack, se determinó que un estudio de caso descriptivo sería la opción óptima en relación con el objeto de estudio, ya que describe un fenómeno en el contexto real en el que ocurre (2010).

De acuerdo con este modelo se realizará una inferencia lógica, en la que se establecen relaciones entre características, como la que se plantea entre la relación de la participación

femenina en la política y el uso de las TIC's, resultando en un esquema conceptual que brinde explicaciones con relación a estas (Yacuzzi, 2005, 9).

La inferencia es una herramienta útil para poder realizar descripciones, implicando la determinación de qué es cierto fenómeno, establecer qué tan común es, si dicho fenómeno presenta cambios en el tiempo como disminuir o aumentar (Barakso, Sabet, Schaffner, 2014, 83).

La recolección de datos de esta investigación se basó en fuentes publicadas, las cuales son recuperadas desde publicaciones gubernamentales, reportes de investigación de distintos campos, libros, manuales, revistas, datos y estadísticas públicas, etc. (Mohajan, 2018, 5).

El método utilizado en esta investigación para la recolección de información es la encuesta, la cual ha trascendido el ser un instrumento técnico al contar con una serie de procedimientos para el diseño del instrumento, la recolección de datos y el análisis de estos con el objetivo de elaborar una investigación científica (López-Roldán y Fachelli, 2015, 9).

La pregunta que guía esta investigación es la siguiente: ¿El uso de la tecnología ha incrementado la participación política de las estudiantes de ciencia política peruanas?

La muestra de esta investigación se compone de diez estudiantes pertenecientes al grupo mencionado, provenientes de los departamentos de Arequipa, Cusco, Lima, Puno y la provincia constitucional del Callao. El procedimiento para el recojo de información se dio mediante la aplicación de encuestas a estudiantes de universidades públicas y privadas de la carrera de ciencia política. La intención del recojo de información es el dar respuesta a las preguntas específicas, las cuales forman parte de la encuesta mencionada; estas serán procesadas a través del análisis del contenido de las respuestas en la encuesta.

Las siguientes preguntas fueron aplicadas en la encuesta:

- ¿Cuál es su región de origen?
- ¿Considera que participa activamente de la actividad política?
- ¿Qué características o factores cree que son importantes para participar activamente en política?
- ¿Considera que la tecnología ha impactado en la forma en la que participa en política?
- ¿Considera que el Estado peruano incluye TICs para la participación ciudadana y la participación de mujeres en política? Si la respuesta es afirmativa, explique cómo. Si la respuesta es negativa, explique por qué sería importante que las incluya.

Presentación, análisis e interpretación de los resultados

La presente investigación busca identificar aquellos factores que contribuyen y/o limitan la participación ciudadana, los cambios producidos por la digitalización en la participación política femenina, asimismo estudiar sí estos cambios fragmentan y cambian el conocimiento de la actividad política y la participación de las mujeres.

Las estudiantes de Ciencia Política, son residentes de las ciudades de Arequipa, Cusco, Lima, Puno y la provincia constitucional del Callao, se encuentran en un rango de edad entre los 18 y 26 años, son estudiantes activas de universidades públicas y privadas.

La muestra se compone por estudiantes de ciencia política peruanas, las cuales respondieron las preguntas de la encuesta presentadas anteriormente. En total, la muestra empleada en esta investigación se compone por 10 encuestadas. Dicha encuesta fue anónima, por lo tanto, para analizar las respuestas, cada una de ellas será denominada con un número aleatorio de la siguiente manera: participante 1, participante 2, participante 3, etc.

Los hallazgos presentados a continuación se presentan tomando en cuenta las preguntas específicas y al objetivo del presente trabajo.

En relación a la primera pregunta ¿Considera que participa activamente de la actividad política?. Los resultados muestran que del total de estudiantes entrevistadas el 90% considera que no participa de forma activa en la actividad política.

La participante 1, responde: *“No, porque no milito en una organización política y tampoco fomento la participación ciudadana”*.

En este sentido podemos considerar según la percepción de la participante 1, que la actividad política está asociada a la militancia en una organización política, sin embargo, como fue mencionado anteriormente por Delfino y Zubieta (2010), la participación ciudadana involucra distintos tipos de participación.

Esta percepción de asimilar la participación política, sólo mediante la militancia en un partido político resulta un pensamiento común, relacionar la política con ejercer un cargo público, no es la única forma de hacer política. En realidad todas y todos hacemos política todos los días. Cuando las personas hablamos y tomamos decisiones, hacemos política, cuando creamos reglas para un determinado grupo, hacemos política. Cuando las personas tomamos decisiones por un grupo, hacemos política.

El concepto de política no es sencillo de explicar, es controvertido dependiendo de la perspectiva con la que se le aborde. Sin embargo, si queremos definir la política podemos entenderla como una "actividad social", una actividad en la que participamos junto con otros, o una a través de la cual involucramos a otros. Hannah Arendt (2018) sostiene que la política es el mundo que emerge entre nosotros, el mundo que emerge a través de interacciones, o a través de las formas en que nuestras acciones y perspectivas individuales se agregan en la colectividad.

De las 10 participantes, 5 no participan en política como es el caso de la participante 9 señala: *“No, no es mi perfil. Prefiero analizar las campañas y actores políticos electorales.”* Asimismo, 4 participantes señalan que si participan activamente en política, mientras que una participante indica que su participación es mínima pero resalta que realiza dicha actividad.

En cuanto a la pregunta: ¿Qué características o factores cree que son importantes para participar activamente en política?

Los resultados obtenidos son variados. En primer lugar se considera que la información es un factor importante para ejercer la participación activa en la política.

La participante 1 señala: *“Estar informado de los acontecimientos que nos afectan.”* Mientras tanto, la participante 8 comenta: *“Informarse de lo que pasa y leer seguido.”* Por último, la opinión de la participante 10: *“La información que nos brindan los medios de comunicación, los votos.”* Demuestra la importancia de la información transmitida por los medios de comunicación masivos, implicando la credibilidad de la información presentada en estos y la confianza que la participante tiene en ellos.

Es posible relacionar las respuestas con el nivel de información, de la escala de Sherry Arnstein, la cual es considerada como una forma de no participación de la ciudadanía, ya que no involucra acciones activas de parte de los ciudadanos, sino todo lo contrario, los hace sujetos de recibir información.

Por otro lado se tiene presente la concepción de que para ser parte de la participación política es necesario contar con comunicación, contacto o cercanía con los actores en el ámbito político. Con relación a ello, podemos considerar dos líneas de opinión manifestadas por las participantes, las cuales incluyen la mención de contar con una red de contactos, habilidades socioemocionales y con el conocimiento técnico adquirido a través de la educación.

Siendo así que la participante 4 opina: *“Contar con tiempo, compromiso, contactos, ser allegada a diversos grupos de la propia comunidad, interesarse en la actividad política en cualquier nivel.”* Por la misma línea va la participante 5: *“El tiempo y los contactos que te permitan insertarse en el rubro.”*

Mientras que la participante 6 sugiere una mezcla entre la información, los contactos y la aplicación del conocimiento técnico: *“Estar presente en los encuentros necesarios, mantener una comunicación con los actores Políticos, tener conocimiento de los sucesos importantes, hacer análisis de los posibles hechos que puedan suceder”.* La participante 9 realiza una conjunción de elementos similares, al involucrar las habilidades socioemocionales y una red de contactos: *“Características individuales como desenvolvimiento espontáneo, gusto por red de contactos, no tomarse las cosas personal y colectivas como participar activamente de grupos políticos.”*

Las opiniones de las participantes 2 y 3 giran en torno al conocimiento técnico nuevamente: La participante 2 considera: *“Ser una persona preparada, tanto, tener armas emocionales y lo más importante, manejar muy bien la teoría política de su rama.”* Por otro lado, la participante 3 señala: *“La igualdad, educación”.* De la misma forma, en sus respuestas, se tiene presente las habilidades socioemocionales como un factor importante para involucrarse en la actividad política.

En relación a la pregunta ¿Considera que la tecnología ha impactado en la forma en la que participa en política?

Al respecto, vale la pena señalar que todas las mujeres encuestadas afirmaron que ven en la tecnología una herramienta que de una manera u otra ha impactado la forma en la que participan en política, tal y como lo señalan las respuestas de las siguientes participantes.

La participante 2: *“Si, permite que los mensajes lleguen a más personas.”* Participante 3: *“Sí, efectivamente, las TIC son esenciales para florecer política en personajes antes negados.”* Participante 4: *“Sí, a través de las redes sociales uno apoyar movimientos con fines políticos, conocer las tendencias ideológicas, los problemas de los sectores, etc.”*

Las participantes 2, 3 y 4 coinciden en la importancia que tienen las TIC para la actividad política, con énfasis en la mención de las redes sociales de la participantes 4, quien plantea que estas son una herramienta completa para poder apoyar a un partido político o candidato, conocer determinados problemas públicos y la ideología de ciertos grupos sociales.

Participante 7: *“Sí, pero en estratos A y B. El uso de twitter y tik tok para hacer campaña no son frecuentes en estratos D y E.”*

Cabe resaltar las ideas señaladas por la participante 7, al apuntar un nuevo punto de discusión con relación al estrato social al que pertenecen las personas que hacen uso de las redes sociales y las tecnologías de la información y comunicaciones.

Participante 8: *“Si demasiado, gracias a la tecnología estamos más informados de todos los sucesos políticos que pasan en el país.”*

En el caso de la respuesta de la participante 8, se visibiliza el trasfondo persistente de la información en las opiniones de las participantes y la relación de dicha perspectiva con la participación ciudadana.

Respecto a la pregunta ¿Considera que el Estado peruano incluye TIC's para la participación ciudadana femenina?

Nueve de diez participantes de la encuesta manifiestan que el Estado ha realizado pocas acciones para implementar la utilización de la tecnologías de la información y las comunicaciones mediante distintos canales o medios, así como servicios dirigidos a la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, con énfasis en la participación de las mujeres. Con relación a ello se toman en cuenta las respuestas presentadas a continuación.

La participante número 3 menciona: *“No, las políticas son insuficientes y en materia de nuevas tecnologías, hasta son inexistentes.”*

La respuesta de la participante 7 plantea: *“El Estado hace uso de herramientas digitales pero de manera indistinta, no diferencia entre hombres o mujeres.”* Mientras que la participante 8

señala: *“No porque resume su participación en las medidas legales para su elección. A partir de esto realiza campañas de conocimiento y sensibilización de forma virtual pero más por la pandemia”*. Dichas respuestas implican la existencia de TIC’s en la participación ciudadana, sin embargo no contemplan la existencia de una estrategia que esté orientada específicamente a la participación femenina en la política.

Por otro lado, la participante 5 expresa su desconocimiento respecto a las acciones del Estado con el objetivo de promover la participación femenina: *“ Desconozco que existe algún programa para ello.”*

Como nos explica la participante 2: *“Es muy importante incluirlo, pues necesariamente se debe actualizar el sistema y macrosistema hegemónico y transformarlo para que las mujeres seamos parte esencial en ello. Las mujeres no deberían conformar una periferia en política”*.

Que el Estado no sea percibido como un ente rector de políticas inclusivas para la participación ciudadana femenina mediante el uso de TIC’s, es un problema que se ve reflejado en la actualidad, muchas mujeres no se sienten representadas por parte del Estado. Teniendo en cuenta la variedad de realidades en nuestro país, las mujeres son muchos nombres, afroperuanas, mujeres pertenecientes a pueblos originarios o indígenas, ciudadinas, etc... Resulta preocupante que las mujeres no se consideren como sujetos de participación política.

A partir de ello, podemos encontrar dos ejes principales en las respuestas de las participantes, siendo así que la primera contempla la realidad normativa y práctica, mientras que la segunda considera las ventajas que puede tener la tecnología con relación a la participación. El segundo punto se ve reflejado en las opiniones de las siguientes participantes:

Si tenemos en cuenta el factor tecnológico, que es un arma que ayuda a que las mujeres puedan encontrar una plataforma en la que expresen sus opiniones, reclamos ciudadanos o propuestas, esta no es una realidad para todas las mujeres peruanas ya que existen brechas estructurales en el acceso a la tecnología. Estas brechas deben constituir un mecanismo mediante el cual el Estado pueda utilizar el surgimiento de las nuevas tecnologías para ayudar no solo a las mujeres que históricamente han estado apartadas del ejercicio político, sino también a las mujeres que actualmente no cuentan con representación de ningún tipo, teniendo como instrumento a la digitalización.

De acuerdo a la participante 4: *“Creo que podría reivindicar el papel de la mujer a través de los medios tecnológicos y así que participen cada vez más mujeres en las discusiones de la política y la sociedad. También podría ser útil para un enfoque participativo de la ciudadanía, pues solo las mujeres mismas pueden manifestar su plataforma de demandas como minoría históricamente marginada. Igual considero que actualmente la brecha tecnológica es transversal a clases, géneros, etc., por lo tanto se debe abordar desde una perspectiva de desarrollo humano a la par que desde un enfoque feminista”*.

La opinión de la participante 5 indica: *“Podría incrementar (el Estado) sus habilidades que faciliten su participación política, así como tener un mayor alcance a su público femenino”*. Asimismo, la participante 7 opina que : *“El Estado podría incorporar o agregar una estrategia que facilite o fomente la participación específicamente femenina en estos mecanismos que ya ha implementado para darle un mayor protagonismo a nuestros aportes y se encuentren soluciones efectivas a los diversos problemas”*. Por último, la participante 1 indica: *“Es muy importante incluirlo, pues necesariamente se debe actualizar el sistema y macrosistema hegemónico y transformarlo para que las mujeres seamos parte esencial en ello. Las mujeres no deberían conformar una periferia en política.”*

Por otro lado, las siguientes participantes 3 y 9 señalan la importancia de incluir el enfoque de género en las políticas y los programas orientados a promover la participación femenina, siendo así que la participante 9 señala: *“Para aprovechar la eficiencia de las herramientas digitales y difundirlas en territorios para subsanar el problema estructural de la brecha digital.”* Mientras que la participante 3: *“Me parece Importante porque casi todo el empoderamiento del gobierno es en los hombres además, así se puede convativir las desigualdades sociales y una mejor educación para cada sexo.”*

Conclusiones

La participación política femenina en el Perú es un acontecimiento nuevo, este derecho fue reconocido tardíamente para las mujeres, quienes aún no ejercen, plenamente, su derecho a la participación política en condiciones de igualdad.

Asimismo, la participación política no se limita solamente a la acción de votar ni al participar en un proceso electoral, sino que compone una serie de acciones y no acciones que responden a una realidad social compleja, manifestándose mediante manifestaciones, ejercer en decisiones públicas, huelgas, etc.

Al referirnos a participación ciudadana, lo primero que solemos asociar con ella son las elecciones, sin embargo también existen otros mecanismos para poder participar en las decisiones públicas e influir en ellas como los presupuestos participativos. Con el paso del tiempo han surgido nuevas formas de participación política, un factor determinante en la participación es la que se hace mediante la tecnología.

Existen clasificaciones acerca del impacto de la ciudadanía en la decisión, mediante tipos. El más relevante es el expuesto en el modelo de la escalera de Arnstein, en el cual se registran ocho niveles divididos a su vez en tres tipologías que consideran la no participación, la participación simbólica y el poder ciudadano.

Para hablar de participación femenina relacionada a estudiantes de ciencia política, primero, se debe tener claro que la participación política no solo se refiere a la de ejercer un cargo público. La política se entiende como una actividad social, esto quiere decir que se requiere

de la participación de las personas para que sea posible su realización. Si el gobierno es democrático, los partidos políticos actúan como canales de expresión y mediación de los intereses de los y las ciudadanas. Para esto es clave la participación ciudadana femenina en los asuntos públicos, al ser las mujeres más de la mitad de la población. Las mujeres en efecto, constituyen un importante capital electoral, que es además relativamente nuevo, por esta razón las mujeres son un grupo de atención particularmente interesante para los actores políticos. La participación ciudadana femenina se puede realizar mediante la involucración en los asuntos públicos, reflejados en las necesidades y valores de la ciudadanía para que estos sean incorporados en la toma de decisiones gubernamentales con el fin de tener mejores decisiones por nuestros gestores políticos.

Ahora bien, las respuestas de las participantes a las preguntas efectuadas se caracterizan por apelar a la información constantemente, haciendo referencia a ella como una forma de participación. Si bien la información es considerada como un nivel en la escalera de participación ciudadana de Arnstein, esta es estimada como una forma de no participación ya que no da la posibilidad a la ciudadanía de una retroalimentación o de acciones que trascienden el hecho de recibir información.

El uso de la tecnología no es neutro desde el punto de vista del género; entre otras razones, por el modo en que se reproducen y naturalizan ciertos comportamientos. Si prestamos atención, por ejemplo, al mundo de las influencers, podemos comprobar cómo hay una importante ausencia de relato femenino en ámbitos técnicos o científicos y un importante incremento del reforzamiento a patrones y roles de género asociados a las mujeres desde una perspectiva machista.

La mayoría de estas mujeres centran sus informaciones en ámbitos como la maternidad, la familia y la educación de los hijos, la alimentación, la belleza o la moda. Esta naturalización resulta alarmante si tenemos en cuenta que mayoritariamente, sus seguidoras son mujeres jóvenes que interiorizan patrones de comportamiento como los que se esperan de ellas, condicionando una mirada absolutamente sexista de los roles y funciones que “debe tener una mujer” a cubrir en la sociedad. Así, no resulta extraño el retroceso que, en materia de igualdad y derechos, se observa en las nuevas generaciones.

En estas mega plataformas y uso de redes sociales los ciudadanos sentimos que nuestras opiniones cuentan, que hay alguien pendiente de nuestros gustos y preferencias, pero esto también abre un paso negativo de la digitalización para las mujeres. El hecho de que sea fácil crear noticias o testimonios y difundirlos sin una verificación previa, nos habla de la importancia que tienen las redes sociales al momento de influir en los ciudadanos, sobre todo en las más jóvenes.

Con el favorecimiento de la digitalización también aparecen nuevas formas de violencia de género y también se intensifican las violencias tradicionales, (filtraciones de videos íntimos, amenazas, viralidad) se implementa no sólo en el ámbito de la pareja, sino también por la familia y la comunidad (escuela, entorno laboral, social, deportivo, etc.)

Por otro lado la digitalización y uso de las TIC de la participación también ha provocado nuevas formas de ejercer el feminismo, recuérdese el '#MeToo' o la posibilidad de activismo feminista, que se practica en redes sociales con el uso de hastags o la difusión del arte-denuncia a través de imágenes en Instagram, o lo potente que pueden ser los podcast de contenido feminista.

Según los resultados obtenidos en esta investigación, llegamos a la conclusión de que sí bien se considera a la tecnología como un arma que se utiliza de forma individual para participar en la política, podemos determinar que los esfuerzos del Estado peruano para llegar a la población femenina objetivo no han sido suficientes para que puedan sentirse incluidas en el proceso de participación ciudadana utilizando como instrumento a la tecnología.

Por este motivo, consideramos que el impacto de la tecnología en la participación política de estudiantes de ciencia política peruanas es mínimo. Si bien existen algunas herramientas, estas no se encuentran focalizadas para fomentar la participación femenina, ya que la tecnología y el género como un mismo componente, no forman parte de la agenda ni de las acciones del Estado peruano.

En definitiva, el uso de las TIC constituye una herramienta importante con la cual las mujeres pueden participar y ser escuchadas por este medio, sin embargo aún existe una brecha considerable en el acceso a las TIC por parte de las mujeres peruanas, así como de políticas de estado que tengan como objetivo su la inclusión de su participación mediante la tecnología.

Además de ello, es importante tener en cuenta los potenciales riesgos que puede significar la tecnología, por ejemplo al abrir camino a nuevas formas de violencia machista en la que el Estado debe tomar las acciones pertinentes para prevenir y tratar de limitar en lo posible estas nuevas formas de violencia mediante el uso de tecnología.

Bibliografía

Agüero, A., Bustelo, M., Viollaz, M. (2020). ¿Desigualdades en el mundo digital? Brechas de género en el uso de las TIC. BID. <https://socialdigital.iadb.org/es/gdi/resources/desigualdades-en-el-mundo-digital-brechas-de-genero-en-el-uso-de-las-tics>

Arendt, H. (2018). *¿Qué es la política?* Ciudad de México, Partido de la Revolución Democrática.

Arnstein, S. (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), pp. 216-224.

Barakso, M., Sabet, D., Schaffner, B. (2014). *Understanding Political Science research methods. The challenge of inference*. Routledge.

Barrett, M. (1980). *Women's oppression today: The Marxist/feminist encounter*. Verso Books.

Baxter, P., Jack, S. (2008). Qualitative Case Study Methodology: Study Design and Implementation for Novice Researchers. *The Qualitative Report Volume 13* (4), pp. 544-559.

Bejarano, A. M. (1995). Para repensar las relaciones estado, sociedad civil y régimen político. Una nueva mirada conceptual. *Revista Controversia*, (167), 9-32.

Benhabib, S. (2006). *Las reivindicaciones de la cultura: igualdad y diversidad en la era global*. Katz Editores.

Camacho, K. (2013). *Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4080>

Creighton, K. (2005). *The Public Participation Handbook*. Josey-Bass.

Delfino, G., Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, 15, pp. 211-220.

Gob.pe. (21 de septiembre de 2021). *El 52,5% de los hogares del país tiene conexión a internet en el trimestre abril-mayo-junio de este año*. Wwww.gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/534806-el-52-5-de-los-hogares-del-pais-tiene-conexion-a-internet-en-el-trimestre-abril-mayo-junio-de-este-ano>

JNE, Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana. (2021). *Participación política de las mujeres en las EG 2021*. <https://observaigualdad.jne.gob.pe/documentos/recursos/Reportes/Perfil-Electoral-N6-2021.pdf>

Mohajan, H. (2018). Qualitative Research Methodology in Social Sciences and Related Subjects. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 7(1), pp. 23-48.

López-Roldán, P., Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Obregón, M. E. W. (1999). Feminismo y democracia: más allá de las viejas fronteras. *Análisis político*, (37), 18-36.

Pateman, Carole. (2000). El Estado de bienestar patriarcal. *Contextos*, 2 (5). Lima: Programa de Estudios de Género Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sierra Caballero, F., Valle, C. (2007). Nuevas tecnologías de la información y participación ciudadana. *Redes: revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*, 4, pp. 89-112.

Velásquez Toro, M., Reyes Cárdenas, C., & Rodríguez J, P. (1995). Aspectos de la condición jurídica de las mujeres. *Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo I: Mujeres y Política*, 173-182.

Yacuzzi, E. (2005). *El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación*. Buenos Aires: Universidad del CEMA.

<https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/534806-el-52-5-de-los-hogares-del-pais-tiene-conexion-a-internet-en-el-trimestre-abril-mayo-junio-de-este-ano>

Weffort, F. C. (1989). Los dilemas de la legitimidad política. *Revista Foro*, (10), 46-62.

Weber, M. (2007). *La política como profesión*. Biblioteca Nueva.